

CHACRAS DE CORIA, 12 DE ABRIL DE 2023.-

VISTO:

El **Expediente N° 2925/2022**, en el cual la **Brom. Mariela Hebe TANQUI-LEVICH OLMOS**, solicita su **readmisión** como estudiante en esta Facultad, en la **Carrera** de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Brom. TANQUILEVICH OLMOS, solicita la reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Bromatología, con el objeto de realizar el cursado de 4° y 5° año, dado que egresó como Bromatóloga en el año 1996.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el informe de Dirección Alumnos de esta Facultad del historial académico de la mencionada estudiante.

Que representantes de la Comisión conformada por la Dra. Claudia AMADIO y la Directora de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, realizaron el correspondiente examen de readmisión a la Brom. TANQUILEVICH OLMOS y, por lo tanto, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios avalar el pedido de presentado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2023, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como estudiante de esta Facultad a la **Brom. Mariela Hebe TANQUILEVICH OLMOS** (DNI. 22.914.410), en la **CARRERA DE LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, conforme lo dispuesto en el art. 5° de la Ordenanza N° 24/07-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 08



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA
VICEDECANO a/c. DESPACHO DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 08